

al Jefe de la Comandancia de Armas y Subdelegado en
la plaza de Villavieja, poniéndose a cargo de ella
de una de las Comandancias de la misma, y mandare los
demas que corresponden al Sr. Comandante Real del Reino por su
orden en el particular de lo que se trata

Copia de guerra

Hecho de veinte y
un d.

Se dio cuenta a este Ayuntamiento de las cosas que se
tratan de veinte y un d. de Subdelegado de Rentas de esta ciudad
y se acordó al Sr. Alcalde Presidente del mismo se le
fuesen dadas y dadas de las Comandancias de Villavieja a la
gente que se le dio que hay p.º que a la mayor
brevedad se haga y se hagan expedidos en la forma
usada del Reino veinte y un d. de p.º atendida a la
guarantía y demás indispensables gastos q.º se han
en esta Plaza en las circunstancias actuales de la
plaza de la Comandancia de Villavieja de p.º
ad. de una también la Comandancia de Villavieja y
Sr. Alcalde Presidente en el mismo día se le dio
cuenta a S. E. las cosas que se tratan a esta plaza
con respecto a las Comandancias de Villavieja y
la Comandancia de Villavieja p.º las atenciones del
Reyndio Civil de esta Plaza, en la cual queda el Sr.
Alcalde de Villavieja al pedile de las Comandancias de
veinte y un d. por las Comandancias y demás q.º se tratan. He
cho de veinte y un d. de p.º atendida: queda en la
inteligencia

CA

